

Anteproyecto Reglamento de Compensaciones Biodiversidad

ANTEPROYECTO

LEY N° 21.600 / ART. 38



Contenidos

Principales objetivos del Anteproyecto

Principios y Criterios de biodiversidad apropiada

Diseño y contenidos mínimos de la medida de
Compensación

Funciones del SBAP



Contexto actual Compensaciones de Biodiversidad

Ley 19.300 Artículo 11.- “Los proyectos o actividades enumerados en el artículo precedente requerirán la elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental, si generan o presentan a lo menos uno de los siguientes efectos, características o circunstancias”

Los proyectos que se someten al SEIA con un Estudio de Impacto Ambiental deben considerar un Plan de medidas de mitigación, reparación o compensación.

SBAP
Ley 21.600

El Artículo establecerá los criterios y estándares a través de un reglamento para determinar si las medidas de compensación de biodiversidad propuestas por el titular son apropiadas

A qué SI corresponde este reglamento:

- Deben someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental previo a su ejecución;
- A través de un Estudio de Impacto Ambiental; Y
- Deben generar impactos residuales en biodiversidad que requieran de compensación

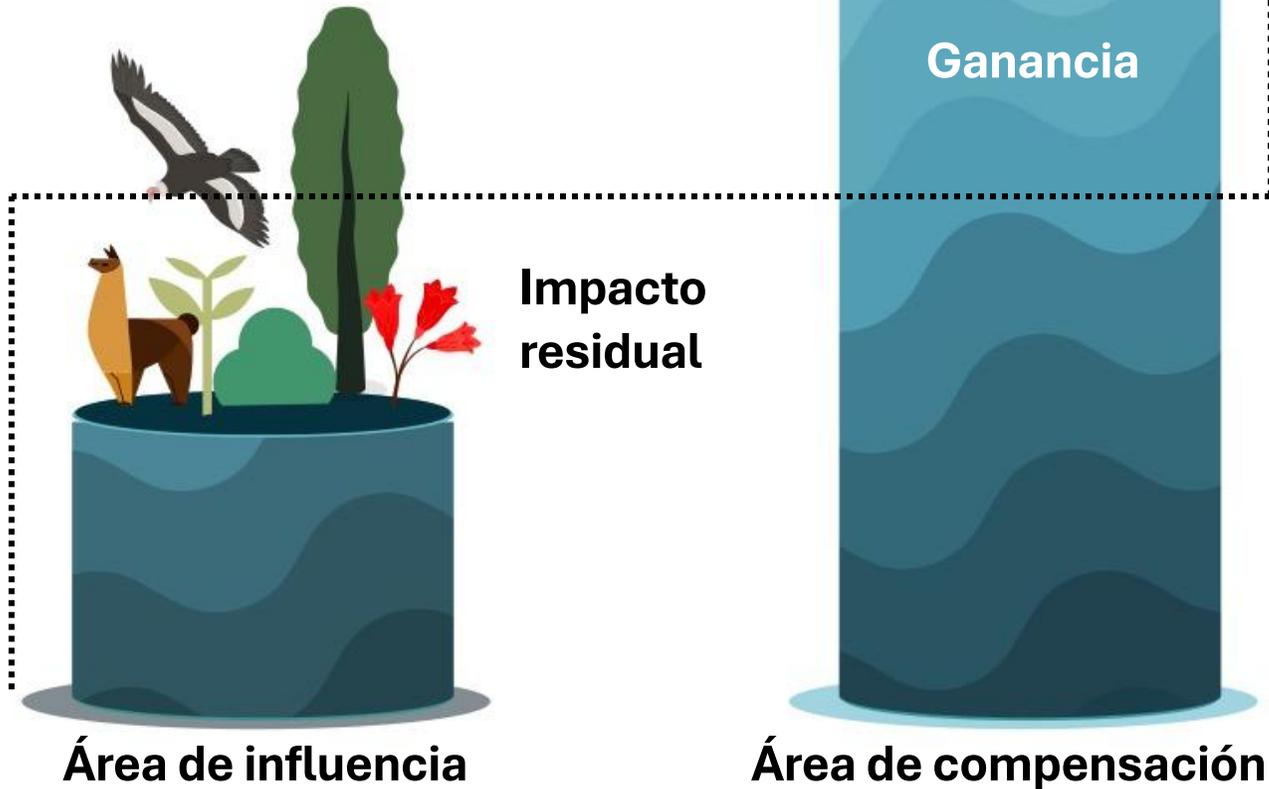
*Reglas de PAC, CI y demás exigencias SEIA, no varían con este Anteproyecto

A qué NO corresponde este reglamento:

- Planes de Prevención y/o Descontaminación (Aire y Agua)
- Sistema de Compensación de Emisiones del Impuesto Verde
- Planes de Manejo de Bosque Nativo



Compensación de Biodiversidad Apropiable



1

¿Qué es?

Es aquella que considera la implementación de medidas diseñadas para compensar impactos residuales, previa **jerarquía de medidas**.

2

Objetivos

- Pérdida Neta Cero: Asegurar que no haya pérdida de biodiversidad.
- Ganancia Neta: Asegurar una ganancia en biodiversidad.

3

Criterios

- Debe cumplir con **jerarquía de medidas**, además de los criterios de **equivalencia** y **adicionalidad**.
- Asegurar que los resultados sean **medibles** y **cuantificables**.
- Exige el **cumplimiento de una meta** de compensación en biodiversidad a fin de garantizar pérdida neta 0, además de herramientas para su cumplimiento

Establecer una Meta de Compensación



1

META DE COMPENSACIÓN

- Representa la mejora entre el estado inicial y final del área de compensación
- Debe ser medible y cuantificable para cada elemento clave de la biodiversidad afectada.
- Dispone de Acciones específicas para evaluar su desarrollo

2

INDICADORES DE MEDIO Y RESULTADO

- Verificadores que demuestren la trayectoria de las acciones, y que estas se ajustan a la proyección inicial de la meta comprometida.

3

HERRAMIENTAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META

- Evaluación requiere incorporar acciones adicionales, complementarias o sustitutivas en caso de no lograr la trayectoria deseada.
- Se requiere proponer nuevas acciones al SBAP en caso de observar una desviación de la trayectoria para alcanzar la meta.

4

RESPONSABILIDAD

- Las herramientas no liberan al titular de sus responsabilidades bajo la medida de compensación, ya sea administrativamente o en sede judicial.

1

Enfoque ecosistémico

CONCEPTO

- La conservación de la composición, estructura y función del sistema ecológico
- La naturaleza jerárquica de la diversidad biológica

2

Componente Clave

CONCEPTO

- Elementos de la biodiversidad fundamentales para la preservación de la diversidad de una misma especie, entre especies y entre ecosistemas y sus interacciones con el medio biótico y abiótico.
- Permite aplicar el principio de equivalencia en función de el nivel de componente impactado y objeto de compensación.

3

Impacto Residual

CONCEPTO

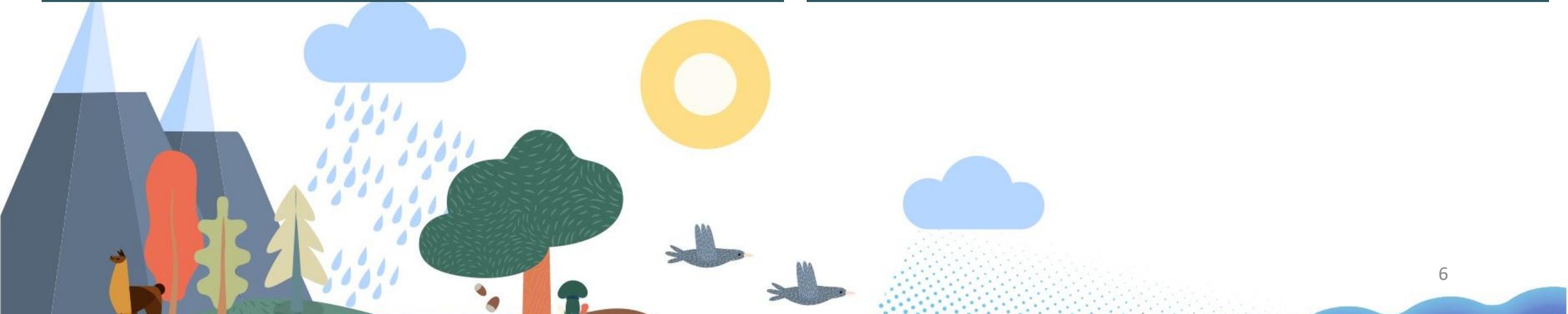
- Pérdida de componentes de la biodiversidad, en términos de su composición, estructura o funcionamiento, al interior del AI del Proyecto
- Se mide a partir del impacto que no pudo ser evitado, mitigado o reparado en el área de influencia o actividad

4

Sitio de compensación

CONCEPTO

- Una o más áreas geográficas delimitadas donde se implementarán las medidas de compensación
- Tiene o puede albergar los componentes clave de la biodiversidad que fueron impactados.



Contenidos

Principales objetivos del Anteproyecto

Principios y Criterios de biodiversidad apropiada

Diseño y contenidos mínimos de la medida de
Compensación

Funciones del SBAP



Fase de Evaluación

Compensación de biodiversidad apropiada

Criterios reconocidos de forma expresa en el artículo 38 Ley SBAP

Jerarquía de medidas

Compensación última opción

Viabilidad y efectividad de las medidas

Equivalencia

Énfasis en componentes clave

Temporalidad y proporcionalidad

Proximidad y conectividad

Adicionalidad

Incrementos adicionales

Recursos financieros

Acciones de restauración y preservación

Acciones anticipadas

Agrupación de medidas

Límites de la compensación

Irreemplazabilidad

Vulnerabilidad

Principio de **jerarquía de medidas e impactos residuales**



1

Evitar impactos significativos: Implementar medidas para prevenir daños a la biodiversidad.



2

Minimizar impactos: Si no se pueden evitar, reducir al máximo los efectos negativos.



3

Reparar impactos: Si quedan daños, reparar cualquier efecto resultante.



4

Compensar como última alternativa: Solo si los impactos no se pueden evitar, minimizar o reparar, se considerará la compensación de biodiversidad para abordar los daños residuales.

¿QUÉ ES?

Es un enfoque secuencial para diseñar e implementar medidas específicas y medibles.



Principio de equivalencia ecológica



Componentes clave en la biodiversidad

Enfoque ecosistémico con énfasis en componentes claves de biodiversidad.

Su definición permite ajustar la cuantificación de pérdida y ganancias.



Proporcionalidad y temporalidad

Debe ser proporcional, al menos, al impacto.

Debe comenzar a implementarse oportunamente, antes del impacto residual.

Proximidad y conectividad ecológica

Sitio de compensación debe ubicarse próximo al AI del proyecto



Ecosistema equivalente

Considere los componentes clave de la biodiversidad impactados y compensados, en sus distintos niveles



Adicionalidad



Se evaluará la diferencia entre el estado inicial y final del sitio de compensación.



No se aceptarán compensaciones económicas en lugar de acciones específicas para la biodiversidad.



La compensación no puede ser el resultado de obligaciones legales previas o mandatos relacionados con la biodiversidad.



Recursos financieros

Nuevos, no previamente comprometidos.
Objetivo: asegurar su implementación a lo largo del tiempo.



Evaluación de riesgos

No se deben sumar efectos adversos como consecuencia de su implementación.



Acciones de compensación

Enfocadas en la restauración ecológica.
Excepcionalmente de preservación cuando la biodiversidad esté amenazada de forma complementaria.



Acciones Previas

No aseguran su reconocimiento en la evaluación.
Deben ser registradas.
Deben ser previamente comunicadas al SBAP.



Agrupación de medidas

Se permite agrupar medidas de distintos proyectos en una misma área geográfica.
Diferenciando las responsabilidades de cada titular.



Límites de la compensación

No se pueden implementar medidas de compensación si se afecta a partes de la biodiversidad que son irremplazables o muy vulnerables.

1 Irremplazabilidad

Extensión geográfica limitada: existen pocas o ninguna ubicación viable de sitios de compensación.

Se evaluará si biodiversidad impactada está en un contexto ecológico o geográfico único, irremplazable o si es crítica para su subsistencia

2 Vulnerabilidad

Procede cuando impactos residuales del proyecto conduzcan a que un ecosistema o especie se vea amenazada en su existencia.

Se considerará la clasificación de ecosistemas y especies según estado de conservación.

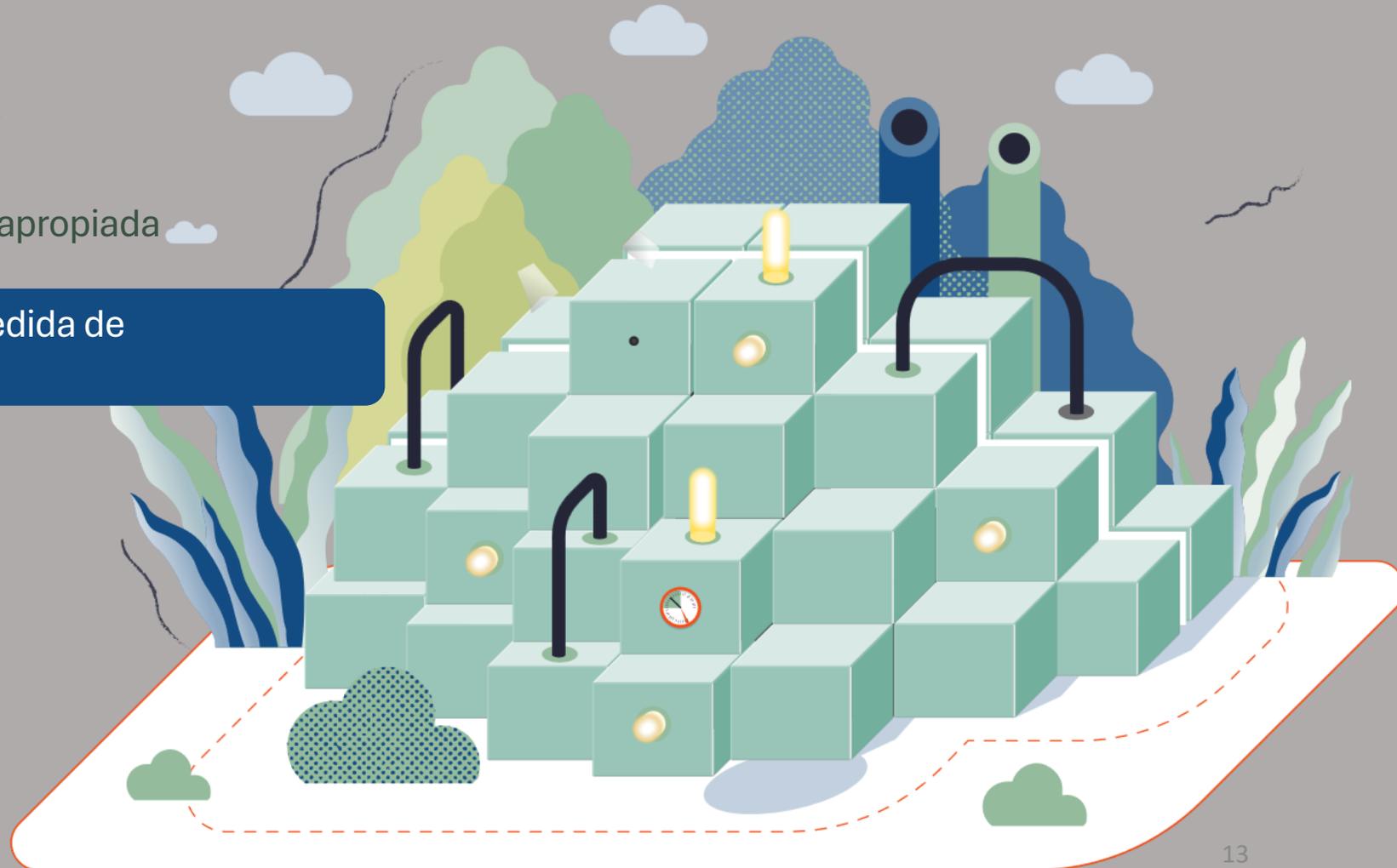
Contenidos

Principales objetivos del Anteproyecto

Principios y Criterios de biodiversidad apropiada

**Diseño y contenidos mínimos de la medida de
Compensación**

Funciones del SBAP



Plan de compensación de Biodiversidad

CONTENIDOS MÍNIMOS



1

Meta de compensación para cada componente clave de la biodiversidad.

2

Objetivo de cada medida.

3

Descripción de los impactos residuales y las mejoras, con valores iniciales y finales.

4

Justificación de las medidas.

5

Selección y ubicación del sitio de compensación.

6

Descripción de acciones:

- Acciones anticipadas.
- Fases de preparación, implementación y monitoreo.
- Cronograma de seguimiento.
- Hitos de seguimiento y trayectoria deseada.
- Oportunidad de implementación.
- Indicadores de cumplimiento.

7

Acciones complementarias.

8

Permanencia del sitio de compensación.

9

Recursos financieros.

10

Mecanismo de participación y gobernanza.

11

Evaluación de riesgos.

12

Plan de seguimiento de variables ambientales.¹⁴

Protocolos de monitoreo

DEBEN INCLUIR



- 1 Identificación de la medida a monitorear.
- 2 Identificación de ecosistemas y especies involucradas.
- 3 Metodologías y procedimientos para recoger información.

- 4 Indicadores de cumplimiento.
- 5 Cronograma.
- 6 Cualquier información adicional sobre la metodología



Los protocolos serán publicados por los órganos competentes y registrados en el Sistema de Información de la Biodiversidad.



COMPONENTES CLAVE

META 1*	Acción1	Acción 2	Acción 3
META 2*	Acción1	Acción 2	Acción 3

SITIO DE REFERENCIA

[para evaluar resultado de las acciones]

HITO 1 + Verificador	HITO 2 + Verificador	HITO 3 + Verificador
-------------------------	-------------------------	-------------------------

ACCIONES ADAPTATIVAS

[para evaluar resultado de las acciones]

Alternativas	Complementarias	Sustitutivas
--------------	-----------------	--------------

NUEVAS ACCIONES

[Presentadas por el titular y aprobadas por el SBAP]

Condición final de biodiversidad
en sitio de compensación

Contenidos

Principales objetivos del Anteproyecto

Principios y Criterios de biodiversidad apropiada

Diseño y contenidos mínimos de la medida de
Compensación

Funciones del SBAP



Funciones del

RECONOCIDAS EN LA LEY N° 21.600

1

Evaluación Ambiental en SEIA

2

Fiscalización de medidas de compensación

3

Coordinación de medidas

4

Definición de sitios preferentes

5

Elaboración de guías técnicas

SBAP

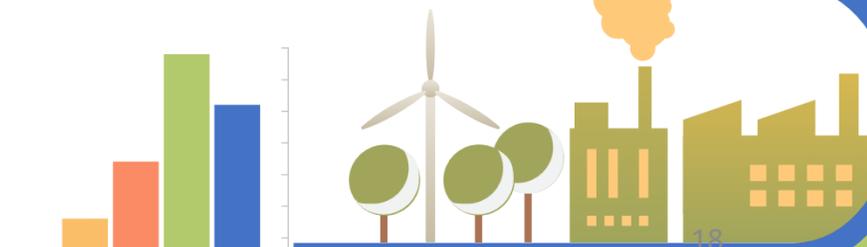
EN EL NUEVO REGLAMENTO

AUTORIZAR NUEVAS ACCIONES

- Las acciones alternativas evaluadas ambientalmente no logran reestablecer la trayectoria deseada.
- El impacto residual en área de intervención exceda lo estimado en Evaluación Ambiental.

COORDINACIÓN DE MEDIDAS

- Determinación de sitios de máxima prioridad para la conservación (art. 31 letra a).
- Registro espacial de medidas de compensación, alojado en Sistema de información de BD (art. 34).





Selección del sitio de compensación

SE PUEDE PRESENTAR 1 O MÁS OPCIONES PARA SU EVALUACIÓN

1 REPRESENTATIVIDAD

Menor representatividad = mayor preferencia.

Cuánto del área actual de biodiversidad está en áreas protegidas. Porcentaje del área de distribución actual de la biodiversidad que está protegida dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP)

2 SINGULARIDAD

Más singularidad = mayor preferencia.

Restricción de la distribución actual de la biodiversidad a un número reducido de áreas o extensión geográfica limitada

3 REMANENCIA

Menos remanencia = mayor preferencia.

Cuanta superficie de la distribución actual de la biodiversidad permanece respecto de su distribución histórica.

3 TRANSFORMACIÓN

Más transformación = mayor preferencia.

La tasa de cambio en la biodiversidad en un tiempo determinado.

**SITIOS
PREFERENTES**



Importancia estratégica para la conservación.

Prioridades en instrumentos vigentes.

Registro espacial de medidas de compensación

SE BUSCA MANTENER UN REGISTRO ESPACIAL PÚBLICO DE LAS MEDIDAS DE COMPENSACIÓN

Consistirá en una base de datos georreferenciada de al menos:



LOCALIZACIÓN DEL SITIO

La información deberá ser aportada por el titular del proyecto al Servicio, conforme los lineamientos de este último.



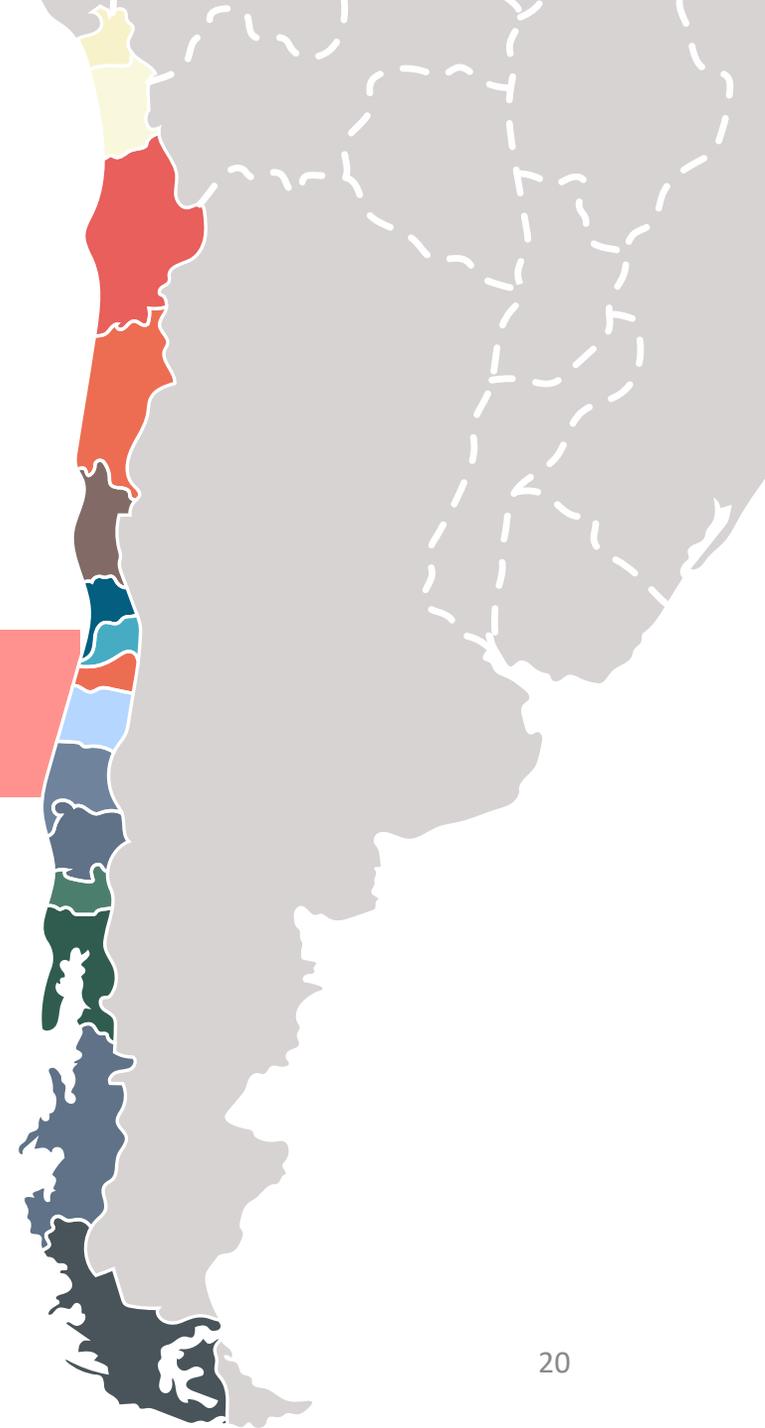
OBJETIVO GENERAL DE LA MEDIDA

El registro será accesible a través del Sistema de Información de la Biodiversidad, regulado en el artículo 24 de la Ley N° 21.600.



ESTADO DE SU IMPLEMENTACIÓN

Podrá complementarse con información más detallada de acuerdo a su evolución: ejemplo, % de incertidumbre de acciones de compensación.



Como diseñar e implementar las medidas de compensación de Biodiversidad

1

Estudiar la línea de base de Biodiversidad en el área de influencia

2

Cuantificar los impactos de biodiversidad en el área de influencia

3

Aplicar jerarquía de las medidas

4

Identificar el impacto residual en biodiversidad en el área de influencia

5

Estudiar la Línea de base Biodiversidad en el sitio de compensación

6

Proponer medidas de Compensación de biodiversidad

7

Cuantificar pérdidas y ganancias de biodiversidad en área de influencia y en el sitio de compensación

8

Implementar medidas de compensación

9

Seguimiento Ambiental Conforme indicadores

